



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 065 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 24 ENE 2013

VISTO, El Informe N° 034-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 603397-2013/GOB.REG-HVCA/GG, EL Informe N°005-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/LMPS, Informe N° 45-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/HBQ/SO; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al contrato de ejecución de obra N° 603-2011/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Constructora C&Z, se ejecutó la Obra "Mejoramiento de la Carretera Ccochatay – Azafrán Sorapata – San Miguel – Lircayccasa, en la Provincia de Angaraes - Huancavelica";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 807-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de agosto del 2012, se conformó el comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Ccochatay – Azafrán Sorapata – San Miguel – Lircayccasa, en la Provincia de Angaraes - Huancavelica", integrado por: i) Ing. Moisés Munive Olivera (Presidente), ii) Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla (Primer Miembro) y iii) Ing. Henry Barrientos Quispe (Segundo Miembro);

Que, con Informe N° 034-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, la Dirección Regional de Supervisión y Liquidación informa que se dio por concluida la designación del Ing. Moisés Munive Olivera (Presidente), en el cargo de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario su modificación cambiándose al Ing. Moisés Munive Olivera por el Ing. Ever A. Pérez Rabelo como (Presidente) del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Ccochatay – Azafrán Sorapata – San Miguel – Lircayccasa, en la Provincia de Angaraes - Huancavelica ", por lo que deviene necesario su modificación;

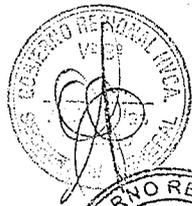
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Ccochatay – Azafrán Sorapata – San Miguel – Lircayccasa, en la Provincia de Angaraes - Huancavelica", quedando integrada por:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 065 - 2013 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 24 ENE 2013

- Ing. Ever Alfredo Pérez Rabelo **Presidente**
- Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla **Primer Miembro**
- Ing. Henry Barrientos Quispe (asesor) **Segundo Miembro**

ARTICULO 2°.- El Comité Conformado desarrollara sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

